"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

[redacted]

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/3/2022/113/Q
Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 31 de mayo de 2022.----------

Por recibido el oficio S[redacted] de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por el **licenciado [redacted], Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila**, en el que se tiene por contestando el oficio número TV-[redacted]2 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por [redacted], por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en su modalidad de **Lesiones y Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria,** y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta.** En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted], Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.------

CDHEC/5/2022/0[redacted]/Q